



Consejo de Ministros

Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior y para atender las elecciones en Andalucía

10 de mayo de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 301.603.133,13 euros para diversas actuaciones.

En concreto, con esta cantidad se atenderán los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones en el exterior, así como los gastos derivados de las elecciones autonómicas que tendrán lugar en Andalucía el próximo 19 de junio.

De esta forma, la asignación de Fondo de Contingencia que se contempla en este Acuerdo tiene como finalidad atender las siguientes modificaciones de crédito:

- Ampliación de crédito en el Ministerio de Defensa por importe de 291.785.566,55 euros, para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones en el exterior. De ellos, corresponden a gastos de personal la cantidad de 54.416.850,39 euros, a gastos corrientes en bienes y servicios el importe de 93.976.349,69 euros y a inversiones reales 143.392.366,47 euros.

- Ampliación de crédito en el Ministerio del Interior para atender los gastos derivados de la celebración de las elecciones al Parlamento de Andalucía el 19 de junio de 2022, por un importe de 9.817.566,58 euros.

En previsión de estas elecciones, la Ley 22/2021 de Presupuestos Generales del Estado para 2022 incluyó un crédito por importe de 17.040.000 euros en la aplicación presupuestaria 'Procesos electorales y consultas populares'.

Parte de dicho crédito fue destinado a sufragar los gastos de las elecciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que se celebraron el día 13 de febrero de 2022, a consecuencia de la imprevista disolución anticipada de sus Cortes.

El coste de las elecciones al Parlamento de Andalucía asciende a 17.704.202,56 euros. A dicha cuantía se debe añadir los gastos ordinarios que se irán produciendo a lo largo del año, estimándose en 39.167,45 euros, lo que hace un total de 17.743.370,01 euros.

Teniendo en cuenta el crédito disponible en la aplicación destinada a tal efecto, es necesario tramitar la ampliación de crédito solicitada por un importe de 9.817.566,58 euros, con cargo al Fondo de Contingencia.